ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2025-SE	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT.	890.980.342-7
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN
NIT	901.848.014-1
R. LEGAL	ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
CEDULA	1.037.605.516
MODALIDAD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
SUPERVISORA	KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS KATIAS 2025.
Valor inicial del contrato	MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.640.000.000), discriminados de la siguiente: Los recursos a administrar por la entidad contratista, corresponden a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($1.620.000.000); Los honorarios por administración corresponden a VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) IVA incluido
Valor otrosí #1	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000)
Valor otrosí #2	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)
Valor total del contrato	MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOSM/L($1.807.000.000)
Duración del contrato	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio	22 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Terminación inicial	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA	ANDES, 17 DE ABRIL DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2025-SE celebrado entre el **MUNICIPIO DE ANDES** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN** con NIT 901.848.014-1, en calidad de Contratista, representada legalmente por el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.605.516, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS KATIAS 2025.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

RAZON SOCIAL/ PERSONA NATURAL	NIT/ CEDULA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN R. L. ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA	NIT. 901.848.014-1 C.C.1.037.605.516

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/L($1.807.000.000)	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	22/10/2025	06/11/2025	TERMINADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Contrato	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			
Justificación otrosí	X			
Compromiso presupuestal otrosí	X			
Otrosí	X			

PÓLIZAS

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027672 Anexo 0	22/10/2025	06/03/2026	$328.000.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		22/10/2025	06/03/2026	$810.000.000

PÓLIZAS OTROSI #1

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027672 Anexo 1	22/10/2025	06/03/2026	$331.400.000

PÓLIZAS OTROSI #2

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027672 Anexo 2	22/10/2025	06/03/2026	$361.400.000

CONSIDERACIONES

a) Que entre el **MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA** y **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN** con NIT 901.848.014-1, representada legalmente por el señor el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.605.516, se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2025-SE cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS KATIAS 2025. por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.640.000.000), discriminados de la siguiente: Los recursos a administrar por la entidad contratista, corresponden a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($1.620.000.000); Los honorarios por administración corresponden a VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) IVA incluido, y un plazo QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

b) Que el día 30 de octubre de 2025; las partes celebraron OTROSI N°1, adicionando al presupuesto, un valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000).

c) Que el día 31 de octubre de 2025; las partes celebraron OTROSI N°2, adicionando al presupuesto, un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).

d) Que se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 989 y N° 990 ambos del del 17 de octubre de 2025 y Registro Presupuestal N°1522 del 21 de octubre de 2025, una adición otrosí #1 con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1023 del 30 de octubre de 2025 y Registro Presupuestal N°1559 del 30 de octubre de 2025 y una adición a través del otrosí #2 con certificado de disponibilidad presupuestal N° 1032, N°1033, N°1034 y Registro Presupuestal N°1561 del 31 de octubre de 2025.

e) Que, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

f) Que el contratista finalizó a entera satisfacción las actividades de su objeto contractual

g) Que el contratista aportó la documentación necesaria para la terminación del contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado, de forma bilateral el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2025-SE, a partir de la fecha del 06 de noviembre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Terminar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2025-SE; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista conforme a las consideraciones antes expuestas.

CLAUSULA TERCERA: Ordenar la liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2025-SE

CLAUSULA CUARTA: La presente Acta se hará llegar a la Oficina de Gestión Contractual (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026

Kathleen A. Flórez V.

KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ
Supervisor

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
Representante Legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yeny Astrid Rojas Mazo (auxiliar Administrativa)	Yenny Rojas	17/04/2026
Aprobó	KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ – Sec. de educación, cultura y deporte	Kathleen A. Flórez V.	17/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			